REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de dar trámite a la solicitud de medida cautelar innominada presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado con el fin de realizar la diligencia de Audiencia Especial de que trata el artículo 85 A del C. P. del Trabajo y la S.S., cita a las partes para el próximo **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VINTITRÉS (2023)** a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M).**

Notifíquese

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2022.00512.00.
AHV